



La Santa Sede

DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II AL NUEVO EMBAJADOR DE ITALIA ANTE LA SANTA SEDE*

Viernes 9 de enero de 2004

Señor embajador.

1. Acojo de buen grado las cartas con las que el presidente de la República italiana lo acredita como embajador extraordinario y plenipotenciario ante la Santa Sede. En esta feliz circunstancia le doy mi cordial bienvenida, y le expreso mis mejores deseos para el nuevo año, recién iniciado.

Quiero darle las gracias por haberme traído el saludo del señor presidente de la República y del señor presidente del Gobierno. Le pido que tenga la amabilidad de saludarles de mi parte y transmitirles mi más ferviente deseo de que el pueblo italiano progrese constantemente por la senda de la prosperidad y de la paz, manteniendo intacto el patrimonio de valores religiosos, espirituales y culturales que han hecho grande su civilización. En momentos difíciles, la amada nación que usted representa aquí ha sabido mantener alto su espíritu de altruismo, prodigándose con gran sentido de responsabilidad y entrega generosa en favor de todos los que, afectados por circunstancias adversas, se han encontrado en la necesidad de una solidaridad concreta y efectiva. Y no hay que olvidar su interés activo por crear en el campo internacional un orden justo, en cuyo centro se encuentre el respeto al hombre, a su dignidad y a sus derechos inalienables.

Ese compromiso conlleva también riesgos, como ha acontecido recientemente con el tributo de sangre tanto de los militares caídos en Irak como de los voluntarios italianos en otras partes del mundo. Expreso mi más ferviente deseo de que Italia siga promoviendo, con sus dotes peculiares de humanidad y generosidad, un verdadero diálogo y crecimiento, sobre todo en la cuenca del Mediterráneo y en la zona de los Balcanes, de la cual se halla geográficamente muy cerca, pero también en Oriente Próximo, en Afganistán y en el continente africano.

2. Como usted, señor embajador, ha puesto de relieve, son muy estrechos los vínculos milenarios

que unen a la Sede de Pedro y a los habitantes de la península, cuyo rico patrimonio de valores cristianos constituye una gran fuente de inspiración e identidad. El mismo Acuerdo del 18 de febrero de 1984 afirma que la República italiana reconoce "el valor de la cultura religiosa", teniendo en cuenta el hecho de que "los principios del catolicismo forman parte del patrimonio histórico del pueblo italiano" (cf. art. 9, 2).

Por tanto, Italia tiene un título especial para hacer que también Europa, en los organismos competentes, reconozca sus raíces cristianas, las cuales pueden asegurar a los ciudadanos del continente una identidad no efímera o meramente basada en intereses político-económicos, sino en valores profundos e imperecederos. Los fundamentos éticos y los ideales en los que se basaron los esfuerzos realizados con vistas a la unidad europea son hoy aún más necesarios si se quiere dar estabilidad al perfil institucional de la Unión europea.

Deseo estimular al Gobierno y a todos los representantes políticos italianos a continuar los esfuerzos realizados hasta hoy en este campo. Italia debe seguir recordando a las naciones hermanas la extraordinaria herencia religiosa, cultural y civil que ha permitido a Europa ser grande a lo largo de los siglos.

3. Durante el año que acabamos de iniciar se conmemorarán dos importantes etapas de las relaciones entre la Santa Sede e Italia: el 75° aniversario de los Pactos lateranenses y el 20° del Acuerdo de modificación firmado en Villa Madama. Esos dos acontecimientos testimonian la fecunda colaboración que existe entre las partes contrayentes, colaboración que se ha desarrollado mediante el respeto de los ámbitos recíprocos y un diálogo constante y sereno, con la voluntad de encontrar soluciones equitativas a las exigencias mutuas.

Los criterios de distinción y de autonomía legítima en las respectivas funciones, de estima recíproca y de colaboración leal con vistas a la promoción del hombre y del bien común, constituyen los principios inspiradores del Concordato de Letrán y fueron confirmados en el Acuerdo del 18 de febrero de 1984. En esos criterios es preciso inspirarse constantemente para dar solución a los posibles problemas que vayan surgiendo.

En los veinte años que han transcurrido desde el Acuerdo de Villa Madama, las autoridades italianas competentes han estipulado diversos pactos de integración previstos en dicho Acuerdo.

Por tanto, se puede contemplar con satisfacción lo que ya se ha realizado hasta ahora.

Con respecto a lo que aún falta o su ulterior desarrollo y complemento, es de esperar que, con el mismo espíritu, se llegue pronto a una reglamentación pactada. La Iglesia no pide privilegios, ni quiere salirse del ámbito espiritual propio de su misión. Los acuerdos que brotan de este diálogo respetuoso tienen como único fin permitirle cumplir su misión universal con plena libertad y favorecer el bien espiritual del pueblo italiano. En efecto, la presencia de la Iglesia en Italia

redunda en bien de toda la sociedad.

4. Señor embajador, usted ha subrayado el papel fundamental de la familia, amenazada hoy, en opinión de muchos, por una interpretación equivocada de los derechos. La Constitución italiana recuerda y protege la centralidad de esta "sociedad natural fundada en el matrimonio" (art. 29). Por eso, los gobernantes tienen la tarea de promover leyes que favorezcan su vitalidad. La unidad de esta célula primordial y esencial de la sociedad debe ser protegida; la familia espera también las ayudas de índole social y económica que son necesarias para el cumplimiento de su misión. Está llamada a desempeñar una importante función educadora, formando personas maduras y ricas en valores morales y espirituales, que sepan vivir como buenos ciudadanos. Es importante que el Estado preste ayuda a la familia, sin ahogar jamás la libertad de elección educativa de los padres y sosteniéndolos en sus inalienables derechos y en sus esfuerzos, para consolidar el núcleo familiar.

Señor embajador, estas son las reflexiones que suscita en mi alma su grata visita. Dios haga a Italia cada vez más íntimamente unida y solidaria. Este es mi deseo, que acompaño con una oración especial. Le aseguro mi estima y mi apoyo en el cumplimiento de la elevada misión que le ha sido encomendada, así como la plena atención por parte de mis colaboradores. Avalo estos sentimientos con la bendición apostólica, que de buen grado le imparto a usted, a su familia y al amado pueblo italiano.

**L'Osservatore Romano*. Edición semanal en lengua española, n.3, p.4.